

## PERSONAJES DEL SUR (VILAFLOR):

**DON AGUSTÍN ABREU Y ABREU (1818-1888),  
CAPITÁN GRADUADO DE EJÉRCITO, TENIENTE DE ESTADO MAYOR DE PLAZAS,  
2º AYUDANTE DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,  
RECAUDADOR DE CONTRIBUCIONES Y COMANDANTE DE ARMAS DE VILAFLOR<sup>1</sup>**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

De origen muy humilde, don Agustín de Abreu supo abrirse camino en la carrera militar, en la que, gracias a su inteligencia y tesón, fue ascendiendo lentamente desde simple soldado hasta teniente de Estado Mayor de Plazas, con el sobregado de capitán de Ejército. Estuvo destinado en numerosas ocasiones en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife; ocupó las comisiones de comandante de armas de Vilaflor, oficial de almacén e instructor de quintos en el Batallón Provisional de Canarias; recibió varias condecoraciones y pasó los últimos años de su carrera militar como 2º ayudante de Las Palmas de Gran Canaria. Una vez retirado regresó a su pueblo natal, en el que con anterioridad había sido recaudador de contribuciones y en el que falleció.

Nació en Vilaflor el 9 de octubre de 1818, siendo hijo de doña Agustina Abreu Márquez<sup>2</sup>. Ese mismo día recibió el bautismo en la iglesia parroquial matriz de San Pedro Apóstol de dicha localidad, de manos de Fray José Correa, de la Orden de San Agustín, con licencia del beneficiado propio don Antonio Esteban Peraza y Ayala; se le puso por nombre “*Agustín Dionisio*” y actuó como madrina doña María Hernández, natural y vecina de dicho lugar.



Vilaflor de Chasna, pueblo en el que nació y murió don Agustín Abreu.

---

<sup>1</sup> Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Vilaflor): Don Agustín Abreu y Abreu (1818-1888) ayudante 2º y capitán graduado de Estado Mayor”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 19 de noviembre de 1989. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos. La información sobre su carrera militar se ha obtenido en sus expedientes personales, que se custodian en el Archivo General Militar de Segovia y en el Archivo Regional Militar de Canarias (caja 6052).

<sup>2</sup> Viuda de don Francisco Ramón Padilla e hija de don Juan Abreu, natural de Buenavista, y de doña María Márquez, que lo era de Vilaflor.

## **JORNALERO AGRÍCOLA, DE SOLDADO A TENIENTE DE MILICIAS Y RECAUDADOR DE CONTRIBUCIONES DE VILAFLOR**

Tras aprender las primeras letras en su pueblo natal, desde muy joven don Agustín hubo de ponerse a trabajar en el campo como jornalero, pues la difícil situación económica familiar hacía necesario su concurso.

El 27 de septiembre de 1835, cuando aún no había cumplido los 17 años de edad, fue sorteado en el Ayuntamiento de su pueblo natal, en reemplazo de don Francisco Fumero Ramos, *“licenciado por cumplido”*. Ese mismo día entró a servir como soldado de Milicias en el Regimiento Provincial de Abona, siendo filiado por el ayudante don Francisco José Domínguez, ante dos testigos, el sargento 1º de brigada don Juan Reyes Sánchez y el sargento 1º de Cazadores don Ramón Pérez Quintero, del propio cuerpo. En su filiación figuraba con el oficio de jornalero y de religión *“Católica Apostólica Romana”*; sus señas personales eran las siguientes: pelo castaño, ojos pardos, cejas *“al pelo”*, color trigueño, nariz regular, boca regular y barba *“lampiño”*; sabía leer y escribir y medía cuando se filió 5 pies, 1 pulgada y 2 líneas. A su ingreso, *“Se le leyeron las leyes penales que previene la ordenanza y las obligaciones y subordinación que marca el Reglamento de estos cuerpos, quedando advertido de que es la justificación y no le servirá de disculpa alguna”*.

En dicho Regimiento quedó en situación de provincia hasta fin de diciembre de 1837. El inmediato 1 de enero de 1838 pasó de guarnición a la plaza de Santa Cruz de Tenerife, en la que continuó hasta fin de junio del mismo año, fecha en que volvió a quedar en la anterior situación. Ya por esta época comenzaba a sentirse atraído por la carrera militar, por lo que se volcó en el servicio y pronto demostró su inteligencia y preparación para la misma. Así, el 22 de diciembre de dicho año ascendió a cabo 2º por elección; como tal, desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 1840 sirvió nuevamente de guarnición en el Batallón Provisional de Santa Cruz de Tenerife. Encontrándose de nuevo en la anterior situación de provincia en su Regimiento, el 22 de febrero de 1841 ascendió por elección a cabo 1º de Milicias.

El 29 de octubre de 1842, recién cumplidos los 24 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de San Pedro de Vilaflor con doña María del Carmen Pérez Lorenzo, hija de don José Pérez Delgado y doña María de los Dolores Lorenzo (Grillo) y Oliva, naturales y vecinos del mismo pueblo; los casó y veló el beneficiado servidor don José Lorenzo Grillo y Oliva, tío de la novia, y actuaron como testigos don Miguel Justo Cano, don Marcos Fumero Évora y don Francisco Fumero Ramos, de la misma vecindad.

El 15 de octubre de 1843 fue destinado por tercera vez al Batallón Provisional de Granaderos de guarnición en la capital del archipiélago, en el que permaneció de servicio ordinario hasta el 31 de marzo de 1845. En ese tiempo su carrera militar sufrió importantes novedades, pues el 17 de marzo de 1844 se le concedió el grado de sargento 2º por el capitán general de Canarias don Fermín de Salcedo, *“en mérito de su honrada conducta observada en la guarnición de Santa Cruz, y en obsequio del fausto regreso de la Reyna madre D<sup>a</sup>. María Cristina de Borbón”*; el 1 de agosto del mismo año quedó adscrito al Regimiento Provincial de Garachico, por supresión del de Abona; y el 30 de enero de 1845 ascendió por elección a dicho empleo de sargento 2º de Milicias; y el 4 de agosto de este último año su empeño pasó a ser de diez años.

El 1 de noviembre de ese mismo año 1845 pasó al Batallón Ligero Provincial de Abona nº 3 de Canarias, de nueva creación, donde quedó en situación de provincia. El 1 de enero de 1846 ascendió por elección a sargento 1º de Milicias, *“en virtud de haber manifestado querer continuar hasta los veinte años”*, siendo destinado como tal a la 4ª Compañía de Cazadores del mismo cuerpo. El 24 de mayo de 1847 juró la nueva bandera y el 31 de diciembre de 1850 continuaba prestando sus servicios en el mismo Batallón.

En 1852 quedó enterado de la circular del capitán general de las islas, fechada a 19 de octubre de dicho año, *“referente á los desertores de primera vez en las mismas”*. Por Real

Orden de 12 de junio de 1854, se le concedió por gracia general el grado de subteniente, con la antigüedad del 20 de diciembre de 1851, “por el feliz y venturoso natalicio de la augusta Princesa D<sup>a</sup> María Isabel”.

El 13 de febrero de 1855, siendo sargento, estaba encargado de la Recaudación de contribuciones el pueblo de Vilaflor. Pero a partir del 26 de ese mismo mes volvió a quedar una vez más de servicio ordinario de guarnición en el mencionado Batallón Provisional de Santa Cruz de Tenerife, donde permaneció hasta el 30 de junio de 1862. En este largo período, el 1 de abril de 1856 había quedado adscrito al Batallón de La Orotava y el 1 de mayo de 1858 a la nueva Sección Ligera Provincial de Abona.

En dicha situación, por Real Orden de 23 de junio de 1859 se le concedió el premio de 90 reales de vellón mensuales. Como curiosidad, siendo subteniente graduado sargento 1º del Batallón Provisional que guarnece la plaza de Santa Cruz, el 7 de noviembre de este mismo año fue condenado un mes de prisión en el Castillo de Paso Alto; al día siguiente fue admitido en clase de arrestado en el Castillo de San Cristóbal; el día 11 pasó a continuar su arresto a la guardia de prevención del Batallón Provisional; y el 19 de dicho mes fue indultado del resto de la condena que le quedaba por cumplir.

Cumplido su servicio de guarnición en la capital, el 1 de julio de 1862 se integró en la Sección de Abona, en la que quedó en situación de provincia. Por entonces era el militar de mayor graduación que residía en Vilaflor, por lo que fue nombrado comandante de armas de dicha localidad, cargo con el que ya figuraba el 1 de enero de 1864 y en el que continuaba el 1 de enero de 1870; probablemente lo fue desde 1862 hasta 1870.

**Batallón Ligero Provincial de Abona** nom. 3ª **Compañía de Trabadores**

**Detención de Vilaflor.**

**ESTATURA.** Cuando se firmó... En...  
**PREMIOS, ESCUDOS DE VENTAJA Y CRUCES DE DISTINCIÓN QUE DEBE LLEVAR.**  
**Clasificación de sus servicios con arreglo a las circulares del Excmo. Sr. Inspector General del arma y reales órdenes vigentes.**  
**CUERPOS EN QUE HA SERVIDO.**

Año	Mes	Día
1855	11	3
1856	1	1
1858	5	1
1859	6	1
1860	1	1
1861	1	1
1862	1	1
1863	1	1
1864	1	1
1865	1	1
1866	1	1
1867	1	1
1868	1	1
1869	1	1
1870	1	1

**NOTAS.**  
 1ª Firmó en la plaza de Santa Cruz de Tenerife el día 20 de Diciembre de 1851 en...  
 2ª Firmó en la plaza de Santa Cruz de Tenerife el día 20 de Diciembre de 1851 en...  
 3ª Firmó en la plaza de Santa Cruz de Tenerife el día 20 de Diciembre de 1851 en...

**CUERPO DE ESTADO MAYOR DE Plasencia.**

**PRIMERA SUBDIVISION.**

Don Agustín Abreu y Abreu, nacido en Vilaflor provincia de Huelva el día nueve de Octubre de mil ochocientos diez y ocho. Es hijo de... y de D<sup>a</sup> Agustina... y tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan.

FECHA DE LOS SERVICIOS O EMPLEADOS.			SEGUNDA SUBDIVISION.	TERMINO QUE LOS HA SERVIDO.		
Día	Mes	Año	Empleos y grados que ha obtenido.	Año	Mes	Día
27	Sete	1825	Soldado de milicias por suerte.	2	3	25
28	Sete	1828	Cabo 2º de id. por abstracción.	2	2	..
28	Sete	1831	Cabo 1º de id. por idem.	5	..	25
17	Novre	1834	Grado de sargento 2º por idem.	..	10	15
20	Enero	1845	Sargento 2º de milicias por idem.	..	11	1
1º	Enero	1846	Sargento 1º de idem por idem.	5	11	17
29	Sete	1851	Grado de subteniente por gracia general.	17	11	5
29	Sete	1863	Grado de capitán por idem.	..	..	..
20	Novre	1867	Grado de capitán por gracia general.	..	..	..
17	Novre	1875	Grado de sargento por replanteo del Cuerpo de S. M. de Plasencia.	2	6	14
20	Novre	1876	Grado de capitán por gracia general.	..	..	..
Total de servicios efectivos hasta fin de Marzo de 1878.				62	5	14
<b>TERCERA SUBDIVISION.</b>				Aumento por el doble tiempo de campaña.		
Total de servicios inclusive los años.				62	5	14

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA

A la izquierda, filiación de don Agustín Abreu, fechada en 1855. A la derecha, su hoja de servicios de 1879.

En dicha fecha del 1 de enero de 1864 figuraba como sargento 1º de la 3ª Compañía de la Sección Ligera Provincial de Abona, debía reunirse para la instrucción en el pueblo de Arona, capital de dicha compañía; por entonces residía en Vilaflor, de donde era comandante

de armas. En igual situación continuaba el 1 de enero de 1865. Por Real Orden del 20 de agosto de 1866 se le concedió un premio de constancia de 12 escudos. El 1 de enero de 1868 y el 1 de enero de 1869 continuaba como sargento 1º de la 3ª Compañía de la Sección de Abona; en ambas fechas su aptitud física e intelectual, así como su instrucción y conducta eran buenas.

El 5 de octubre de 1868 año se adhirió al Alzamiento Nacional que tuvo lugar en España. Con motivo de este acontecimiento, el 10 de dicho mes se dictó un decreto de gracias, que por orden del 4 de enero de 1869 se hizo extensivo a los cuerpos de Milicias y, en virtud de ello, por orden del 8 de mayo de 1869 se le concedió a don Agustín el empleo de alférez de Milicias por “*gracia general*”, con la antigüedad del 29 de septiembre de 1868; el correspondiente despacho se le remitió el 3 de agosto de 1871. No obstante, al restablecerse la normalidad, el 27 de julio de 1869 juró la Constitución democrática de la Nación, promulgada y sancionada el 6 del referido mes y año.

#### **COMANDANTE DE ARMAS DE VILAFLOR Y OFICIAL DE ALMACÉN E INSTRUCTOR DE QUINTOS DEL BATALLÓN PROVISIONAL DE CANARIAS**

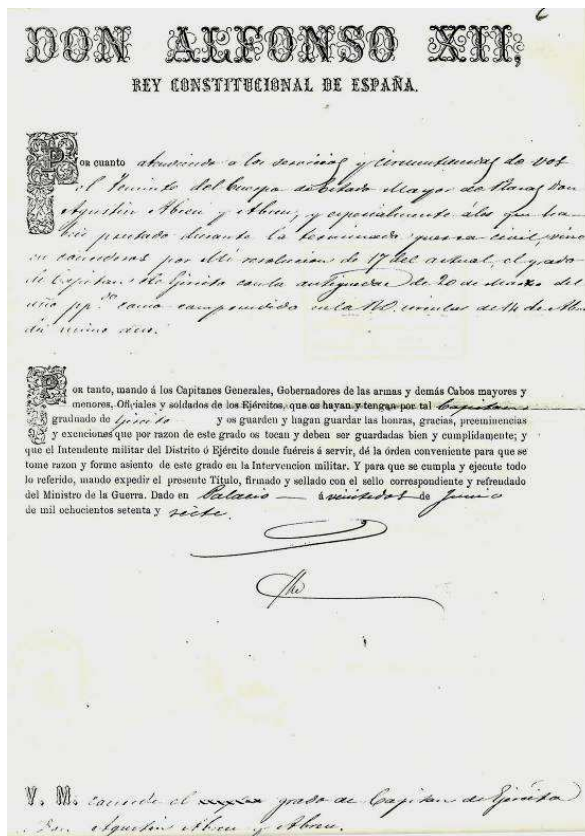
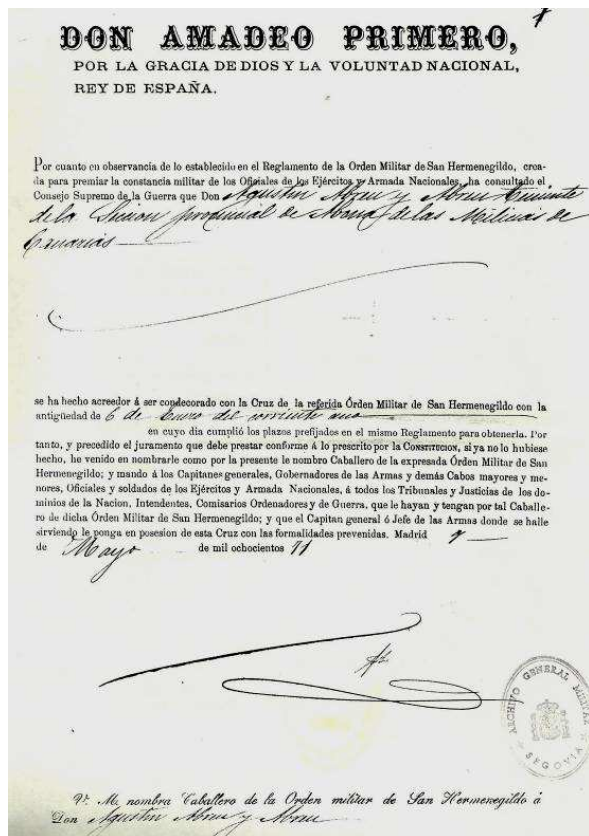
El 23 de noviembre de dicho año 1869, don Agustín Abreu ascendió por antigüedad a teniente de Milicias, siendo destinado a la misma 3ª Compañía de la Sección de Abona, en la que servía. En dicha situación continuaba el 1 de enero de 1870, fecha en la que continuaba residiendo en Vilaflor y debía reunirse para la instrucción en Arona. Pero el 14 de ese mismo mes el capitán general e inspector de las Milicias accedió a una solicitud de don Agustín, en la que solicitaba ocupar vacante de su clase en el Batallón Provisional, con alta el 1 de febrero próximo, pero “*debiendo sufrir el correspondiente examen por los Jefes del expresado Batallón á su presentación en el mismo*”. El 21 de dicho mes de febrero sufrió el examen en el Batallón Provisional, resultando con pocos conocimientos en táctica, Ordenanza y procedimientos militares, pero bueno en Detall y Contabilidad. Gracias a ello fue destinado por quinta vez al Batallón Provisional de Canarias de guarnición en la plaza de Santa Cruz de Tenerife, pero ahora en clase de efectivo y con efectos del 1 de ese mismo mes de febrero.

Por Real Cédula expedida a 9 de mayo de 1871 le fue concedida la Cruz sencilla de la Orden Militar de San Hermenegildo, “*creada para premiar la constancia miliar de los Oficiales de los Ejércitos y Armada Nacionales*” y a la que se había hecho acreedor según consulta del Consejo Supremo de la Guerra, “*con la antigüedad de seis de enero del corriente año en que cumplió los plazos reglamentarios*”, por lo que pasó a ser “*Caballero*” de dicha Orden. Y por Real Orden de 26 de junio del mismo año se le concedió la de primera clase del Mérito Militar de las designadas “*para premiar servicios especiales*”, para la que había sido propuesto el 16 de mayo anterior, como comprendido en el Real Decreto de gracias de 3 de febrero y Real Orden aclaratoria del 14 de marzo. Por esta época fue designado oficial de Almacén para el año económico de 1871-1872.

El 27 de julio de ese mismo año 1871 solicitó un mes de licencia temporal para el pueblo de Vilaflor, “*con objeto de evacuar asuntos de su propio interés*”, la cual se le concedió el 2 de agosto inmediato. Como tal teniente, del 1 de marzo al 31 de octubre de 1872 desempeñó la comisión de instructor de quintos del Batallón Provisional. El 28 de agosto de dicho año fue nombrado para representar en la plaza de Santa Cruz al capitán don Matías Ramos, jefe del Depósito de Prisioneros Carlistas que debía establecerse en el cuartel de San Francisco de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. En este mismo año prestó el juramento de fidelidad y obediencia a S. M. el Rey don Amadeo I.

Continuó de servicio ordinario de guarnición hasta que fue destinado de nuevo oficial de almacén de su Batallón para el año económico de 1874-75, por lo que el 26 de junio de 1874 pasó a Santa Cruz desde Las Palmas, a incorporarse a bandera, acompañándole su esposa y dos hijos, con su asistente.





A la izquierda, la concesión de la Cruz de San Hermenegildo.  
 A la derecha, el Real Despacho con el grado de capitán de Ejército.

### TENIENTE DEL CUERPO DE ESTADO MAYOR DE PLAZAS, 2º AYUDANTE DE SANTA CRUZ Y DE LAS PALMAS, Y GRADO DE CAPITÁN DE EJÉRCITO

Por Real Orden del 17 de agosto de 1875, el Rey le concedió el empleo de teniente de Ejército por pase al Cuerpo de Estado Mayor de Plazas, con destino a la 2ª Ayudantía de Santa Cruz de Tenerife, atendiendo a la propuesta que el capitán general de Canarias había dirigido al Ministerio de la Guerra el 10 de ese mismo mes. Por otra resolución de 30 de ese mismo mes se le concedió la permuta de su plaza de 2º ayudante de Santa Cruz de Tenerife con el teniente don Emilio Tugores y Remón, que era 2º ayudante de la plaza de Las Palmas en Gran Canaria. Pasó a servir este destino y el 27 de septiembre inmediato se le expidió el pase para Las Palmas, con su esposa y dos hijos menores de diez años. Con motivo de su nueva situación, dejó vacante teniente la plaza de teniente de la 3ª compañía de la Sección de Provincial de Abona, para la que se propuso el 1 de diciembre de ese mismo año a don Eugenio Domínguez Alfonso, natural de Arona.

En esta situación se le concedió por gracia general el grado de capitán de Ejército, según Real Orden de 17 de junio de 1877 y Real Despacho del 22 de dicho mes, con la antigüedad de 20 de marzo de 1876, atendiendo a los servicios y circunstancias de nuestro teniente, “especialmente á los que habeis prestado durante la terminada guerra civil” que había sufrido el país y como comprendido en la Real Orden circular de 14 de abril del citado año.

El 10 de julio de 1878 solicitó un mes de licencia para Vilaflor, para arreglar asuntos de familia, que se le concedió el 13 del mismo mes por el capitán general de Canarias. El 28 de agosto inmediato regresó a Las Palmas, para hacerse cargo de su cargo de segundo ayudante de dicha Plaza.



Real Despacho con la concesión del retiro con sueldo a favor del capitán graduado don Agustín Abreu.

### CONCESIÓN DEL RETIRO PARA VILAFLORES

Por Real Orden de 18 de febrero de 1879, el subsecretario del Ministerio de la Guerra le comunicó al general gobernador militar de la plaza de Santa Cruz la concesión de la propuesta de retiro por edad a favor del Sr. Abreu, que le había remitido:

*El Sôr. Ministro de la Guerra, dice hoy al Director General de E.M. lo siguiente: Aprobando el Rey (q. D. g.) la propuesta de retiro por edad que VE. remitió á este Ministerio en 10 del actual á favor del Capitan graduado Teniente del Cuerpo de E.M. de Plazas, segundo Ayudante de las Palmas en las Canarias D. Agustín Abreu Abreu; ha tenido á bien disponer que este oficial sea baja en fin del presente mes en el referido Cuerpo y destino por pase á la situación de retirado, debiendo abonársele por la Caja de la Adm<sup>ón</sup>. Económica de las Islas Canarias el sueldo mensual de ciento veinte y tres pesetas setenta y cinco céntimos interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca del definitivo que le correspondiera á cuyo fin se le remite con esta fecha la citada propuesta.*

Por dicho motivo, permaneció en su importante cometido en Las Palmas hasta que por Real Despacho, dado en palacio a 14 de julio de ese mismo año por el Rey don Alfonso XII, obtuvo su retiro como “capitán graduado teniente de Estado Mayor de Plazas”, al haber cumplido la edad reglamentaria; y en la misma fecha el ministro de la Guerra se lo comunicó al gobernador militar de Tenerife: “el Rey (q.D.g.) de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en acordada de 10 de Junio próximo pasado se ha servido expedir al mencionado oficial el retiro definitivo para Canarias con los 90 céntimos del sueldo de su empleo ó sean 168,75 pesetas que por sus años de servicios le corresponden mensualmente, en vez de 123,75 que provisionalmente se le señalaron previa la liquidación correspondiente para abonarle aquellos y deducirle estos desde la fecha de su baja en activo”. El 17 de agosto inmediato recibió dicho Real Despacho de retiro para el pueblo de

Vilaflor, expedido por el Rey en su palacio. Contaba 61 años de edad, de los cuales, 43 y medio dedicados a su intensa y notable carrera militar, la mayoría de ellos en las Milicias de Abona.

En virtud de su regreso a Vilaflor, el 1 de septiembre de dicho año el teniente coronel comandante militar del Cantón de Abona, don Ángel Ortega García, informó al general gobernador militar de la plaza de Santa Cruz: “*Habiéndose concedido retiro para el pueblo de Vilaflor al Capitan graduado Teniente de E. M. de plazas Don Agustín Abreu y Abreu el cual se hallaba en posesion de la Cruz de San Hermenegildo, se ha dado de alta en los Caballeros que de dicha Orden residen en esta demarcacion militar de mi cargo*”.

En su hoja de servicios, fechada a 10 de febrero de ese reiterado año 1879, se recogían las notas de concepto que este oficial merecía al capitán general de Canarias: se le suponía valor y tenía buena aplicación, capacidad, conducta y puntualidad en el servicio; en cuanto a la instrucción, era buena en táctica, Ordenanza, procedimientos militares, detall y contabilidad. Como curiosidad, estaba casado, tenía buena salud y medía 1,76 m de estatura.

### **PROPIETARIO AGRÍCOLA, CONDENA POR PELEAS Y FALLECIMIENTO**

Tras su retiro, don Agustín se estableció primero en Granadilla de Abona, donde residía el 9 de diciembre de 1883. Luego regresó a su pueblo natal, Vilaflor, como propietario dedicado al cuidado de su ya importante hacienda familiar. Como curiosidad, según un padrón de propietarios de bienes inmuebles de Vilaflor, el 13 de abril de 1879 declaró que poseía dos casas en dicho pueblo, una en “*la calle que va a la Plaza*” (en “*las cuatro esquinas*”) y otra en “*el callejón que va al molino*”; y en 1884 figuraba entre los mayores contribuyentes de Vilaflor y pagaba una contribución anual general de 10,70 ptas.

Siendo teniente de Estado Mayor de Plazas retirado en el pueblo de Vilaflor, el 1 de marzo de 1886 sufrió un juicio de faltas por haber tenido una pelea en la calle con su paisano don Aurelio Quijada Ramos, a resultas del cual fueron condenados a cinco días de arresto cada uno. El 16 de marzo de 1886 se le remitió al general gobernador militar de la plaza de Santa Cruz, por el comandante militar de Abona don José Arcaya, la sentencia recaída contra él, a fin de que cumpliera condena en el cuartel de Banderas del Batallón de Abona, la cual comenzó a sufrir ese mismo día y el 21 de dicho mes quedó en libertad.

El “*Teniente de Estado Mayor de Infantería*” don Agustín Abreu falleció en su domicilio de Vilaflor (en las Cuatro Esquinas nº 3) el 28 de julio de 1888, a las siete de la mañana, a consecuencia de un “*tumor maligno en la garganta*”; contaba 69 años de edad y pudo recibir los Santos Sacramentos, pero no había testado. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Pedro Apóstol y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, instalado por entonces en la capilla del extinguido convento agustino de Chasna, siendo testigos del triste acto don José Antonio Fumero Pérez y don Luis Delgado Torres. A su sepelio asistió al mismo la mayor parte del pueblo, que perdía a uno de sus hijos más destacados.

El 1 de noviembre de ese mismo año se tramitó por el alcalde de Vilaflor una instancia de su viuda, doña María del Carmen Pérez Lorenzo, en solicitud de las dos pagas de tocas a que se cree tener derecho. Y en el *Diario Oficial* del 20 de marzo de 1889 (nº 64) se insertó la siguiente Real Orden:

*El Rey (q. D.g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por le Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 22 de Feb<sup>o</sup>. ppa<sup>do</sup>. ha tenido á bien conceder á D<sup>a</sup>. Maria del Carmen Perez Lorenzo, viuda del Ten<sup>te</sup>. de E. M. de Plazas retirado D Agustín Abreu y Abreu las 2 pagas de tocas á que tiene derecho por reglamento y cuyo importe de 337'50 pesetas, duplo de las 168'75 q<sup>e</sup>. del sueldo mensual disfrutaba el causante, se abonará á la interesada por la Delegación de Hacienda de Canarias.*

Doña María del Carmen Pérez Lorenzo murió repentinamente en su domicilio de Vilaflor (en la calle Cuatro esquinas) el 19 de mayo de 1891, a las siete de la mañana, cuando contaba 70 años de edad; no había testado. Al día siguiente se ofició el funeral en la iglesia de San Pedro y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicho pueblo, muy cerca de donde descansaba eternamente su marido.

En su partida de defunción figuraba como propietaria y continuaba viuda de don Agustín de Abreu, con quien había procreado dos hijos: *doña Jerónima Abreu y Pérez*, natural de Vilaflor y vecina de Santa Cruz de Tenerife, que en 1872 contrajo matrimonio con don Wenceslao Fumero y Fumero, labrador y sargento de Milicias, natural y vecino de dicho pueblo e hijo de don José Fumero Lorenzo y doña María Antonia Fumero y Delgado. *Don Antonio Abreu y Pérez* (1864-1884), que casó con doña Josefa Melián y falleció en la calle de la Carrera de La Laguna “*á causa de una herida mortal, que el mismo se infirió en la cabeza, con un arma de fuego, efecto de la demencia que padecía*”; contaba tan solo 19 años de edad y no tuvo sucesión.